

ACLARACIONES QUE AFECTAN A LAS ASIGNATURAS DE PARASITOLOGÍA Y ANÁLISIS BIOLÓGICOS Y DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO I

Con el objetivo de facilitar el tránsito de los estudiantes del plan 2001 al nuevo plan de estudios de Graduado o Graduada en Farmacia de 2008, durante el presente curso académico los profesores del área de Parasitología han acordado ofrecer un programa de la asignatura **Parasitología** de segundo curso, que cubra la parte correspondiente a los análisis parasitológicos de la asignatura **Análisis Biológicos y Diagnóstico de Laboratorio I**. Con este cambio se plantean varias situaciones a tener en cuenta a la hora de efectuar la matrícula por parte de los alumnos afectados con alguna de estas asignaturas:

- 1) Alumnos que se matriculan por primera vez de **Parasitología** (2º curso). Si la superan, al solicitar el cambio al curso que viene al PT3, automáticamente tendrán reconocida la asignatura **Parasitología** de tercer curso del plan 2008.
- 2) Alumnos que durante este curso académico están matriculados de asignaturas de tercer curso o superior y tienen pendiente la asignatura **Parasitología** de segundo. Nos podemos encontrar a su vez con varias situaciones:
 - a. No tienen aprobada la asignatura **Análisis Biológicos y Diagnóstico de Laboratorio I**.
 - i. Pueden optar por matricularse sólo de Parasitología y seguirla en los términos descritos en el punto 1.
 - ii. Si además, de matricularse de **Parasitología** de segundo se matriculan de la asignatura **Análisis Biológicos y Diagnóstico de Laboratorio I**, serán alumnos a los que se les examinará en **Parasitología** de los contenidos del curso pasado (2007-2008) y que cursarán al completo, **Análisis Biológicos y Diagnóstico de Laboratorio I**.
 - iii. Alumnos que cursan por primera vez en 2008-2009, tanto **Parasitología** como **Análisis Biológicos y Diagnóstico de Laboratorio I**. Estos alumnos realizarán el programa completo de Parasitología (que incluye los análisis parasitológicos) y sin embargo, sólo cursarán y serán evaluados en la asignatura **Análisis Biológicos y Diagnóstico de Laboratorio I**, de la parte correspondiente a Análisis y Diagnóstico microbiológicos.
 - b. Tienen aprobada la asignatura **Análisis Biológicos y Diagnóstico de Laboratorio I**. Se matricularán de **Parasitología** y se les evaluará de los contenidos impartidos durante el curso pasado.
- 3) Alumnos que tienen superada la **Parasitología** y no los **Análisis Biológicos y Diagnóstico de Laboratorio I**. Se recomienda a estos alumnos que cursen y superen esta asignatura en el presente curso académico (2008-2009) si quieren conseguir en el cambio al nuevo plan, el reconocimiento de las asignaturas de Microbiología.